

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MÓNICA BARBOSA RAMOS
QUERELLANTE

VS.

LUMA ENERGY LLC Y
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0053

ASUNTO: Designación de Oficial
Examinadora

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA

El 3 de julio de 2018 el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Resolución nombró a la Lcda. Verónica Jorge Barranco como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lcda. Jorge Barranco ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Jorge Barranco permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 20 de julio de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que, en esta fecha, copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0053 fue notificada mediante correo electrónico a: Astrid.rodriguez@prepa.com, Lionel.santa@prepa.com, Wayne.stensby@lumamc.com y mbarbosaramos@gmail.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO**

LIC. ASTRID RODRÍGUEZ CRUZ
LIC. LIONEL SANTA CRISPÍN
PO BOX 363928
SAN JUAN, PR 00936-3928

MÓNICA BARBOSA RAMOS

VALLE VERDE 3
DD25 CALLE MONTAÑA
BAYAMÓN, PR 00961-3301

LUMA ENERGY LLC

WAYNE STENSBY
644 AVE. FERNÁNDEZ JUNCOS, SUITE 301
SAN JUAN, PR 00907-3783

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de julio de 2021.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

